

Motivos invocados

- La Sala de Recurso incurrió en error al apreciar y aplicar el principio de «seguridad jurídica».
- La Sala de Recurso incurrió en error al apreciar y aplicar el principio de «economía procesal».
- La Sala de Recurso incurrió en error al apreciar y aplicar el principio de «buena administración».
- La Sala de Recurso no ponderó correctamente los intereses de todas las partes.

Recurso interpuesto el 10 de diciembre de 2019 — Koopman International/EUIPO — Tinnus Enterprises y Mystic Products Import & Export (Equipo para la distribución de fluidos)**(Asunto T-841/19)**

(2020/C 45/77)

*Lengua de procedimiento: inglés***Partes***Recurrente:* Koopman International BV (Ámsterdam, Países Bajos) (representante: B. van Werven, abogado)*Recurrida:* Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO)*Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso:* Tinnus Enterprises LLC (Plano, Texas, Estados Unidos), y Mystic Products Import & Export, S. L. (Badalona, Barcelona)**Datos relativos al procedimiento ante la EUIPO***Titular del dibujo o modelo controvertido:* Tinnus Enterprises*Dibujo o modelo controvertido:* Dibujo o modelo de la Unión n.º 1431 829-0008*Resolución impugnada:* Resolución provisional de la Tercera Sala de Recurso de la EUIPO de 18 de septiembre de 2019 en el asunto R 1009/2018-3**Pretensiones**

La parte recurrente solicita al Tribunal General que:

- Anule la resolución impugnada por la que se resolvió suspender el procedimiento de apelación sustanciado ante la Sala de Recurso y resuelva que el referido procedimiento debe continuar.
- Acumule el presente recurso interpuesto ante el Tribunal con los recursos relativos a los asuntos R 1006/2018-3, R 1008/2018-3, R 1005/2018-3 y R 1010/2018-3 interpuestos por Koopman International ante el Tribunal de manera simultánea al presente recurso.
- Condene a Tinnus Enterprises a cargar con las costas en que haya incurrido Koopman International.

Motivos invocados

- La Sala de Recurso incurrió en error al apreciar y aplicar el principio de «seguridad jurídica».
- La Sala de Recurso incurrió en error al apreciar y aplicar el principio de «economía procesal».
- La Sala de Recurso incurrió en error al apreciar y aplicar el principio de «buena administración».
- La Sala de Recurso no ponderó correctamente los intereses de todas las partes.

Recurso interpuesto el 10 de diciembre de 2019 — Koopman International/EUIPO — Tinnus Enterprises y Mystic Products (Equipo para la distribución de fluidos)**(Asunto T-842/19)**

(2020/C 45/78)

*Lengua en la que ha sido redactado el recurso: inglés***Partes***Recurrente:* Koopman International BV (Amsterdam, Países Bajos) (representante: B. van Werven, abogado)*Recurrida:* Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO)*Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso:* Tinnus Enterprises LLC (Plano, Texas, Estados Unidos) y Mystic Products Import & Export, S. L. (Badalona, Barcelona)**Datos relativos al procedimiento ante la EUIPO***Titular del dibujo o modelo controvertido:* Tinnus Enterprises*Dibujo o modelo controvertido:* Dibujo o modelo de la Unión n.º 1431 829-0007*Resolución impugnada:* Resolución provisional de la Tercera Sala de Recurso de la EUIPO de 18 de septiembre de 2019 en el asunto R 1010/2018-3**Pretensiones**

La parte recurrente solicita al Tribunal General que:

- Anule la resolución impugnada por la que se resolvió suspender el procedimiento de apelación sustanciado ante la Sala de Recurso y resuelva que el referido procedimiento debe continuar.
- Acumule el presente recurso interpuesto ante el Tribunal con los recursos relativos a los asuntos R 1006/2018 3, R 1008/2018 3, R 1005/2018 3 y R 1009/2018 3 interpuestos por Koopman International ante el Tribunal de manera simultánea al presente recurso.
- Condene a Tinnus Enterprises a cargar con las costas en que haya incurrido Koopman International.